	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	
	CÓDIGO	TEC-FOR-002
	VERSIÓN	1
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA **FECHA:** 22/09/2025

Semana No. **59** **Del :** 15/09/2025 21/09/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	417	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**57,12%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

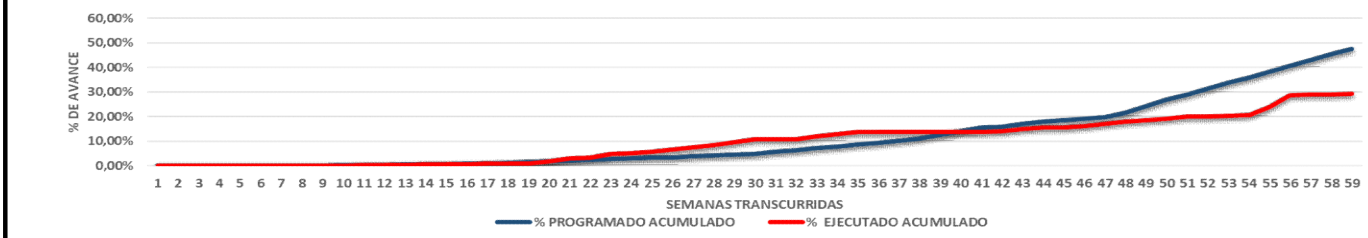
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado	VALOR FISICIO EJECUTADO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	**2,37%**	**47,67%**	**(%) Ejecutado**	**0,09%**	**29,18%**
Valor programado ($)	$ 1.346.433.668	**$ 27.048.009.018**	**Valor ejecutado ($)**	$ 53.387.308	**$ 16.558.536.415**
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	**-18,49%**
				Valor Adelanto	**-$ 10.489.472.603**

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista estas observaciones mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1813. En respuesta, el 26 de junio de 2025, a través del Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista las observaciones adicionales del especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. El 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico. el 18 de septiembre del 2025 la interventoría reitero la atención de observaciones y envió de planos del componente hidrológico e hidráulico mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El 18 de julio de 2025, la Aerocivil remitió a la Interventoría los APU´s no previstos con observaciones. El 15 de agosto, el Contratista envió los APU´s para revisión y el 18 de agosto la Interventoría formuló nuevas observaciones. Posteriormente, el 19 de agosto, mediante el Comunicado No. 2314813, la Entidad solicitó ajustes y aprobación. El 20 de agosto, la Interventoría aprobó 23 de 27 APU´s y notificó al Contratista la aprobación parcial (Comunicado No. 2025-486-RIO-2516). El 28 de agosto, la Interventoría remitió a la Entidad los APU´s y comunicó al Contratista la aprobación total de los 27 ítems (Comunicado No. 2025-486-RIO-2606). El 3 de septiembre de 2025, se realizó una mesa de trabajo entre la Aerocivil y la Interventoría, en la cual se definió que el Contratista debía realizar ajustes en algunos ítems. Finalmente, el 12 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió a la Entidad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2859, los ajustes de los ítems concertados en la mesa de trabajo.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766, reiterado el 27 de junio (Comunicado No. 2025-486-RIO-1857) y el 21 de julio (Comunicado No. 2025-486-RIO-2137), sin obtener respuesta del Contratista. El 30 de julio (Comunicado No. 2025-486-RIO-2235) se insistió en el atraso, y el 8 de agosto (Comunicado No. 2025-486-RIO-2354) se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. La Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto el Contratista respondió a los comunicados, pero la Interventoría continuó con el trámite y el 23 de agosto remitió el Informe de Incumplimiento (Comunicado No. 2025-486-RIO-2543). El 27 de agosto la Aerocivil emitió observaciones correspondientes en lo que ola interventoría está trabajando

CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría remitió a la Aerocivil el concepto de No Objeción respecto a la cesión de la participación de RG Ingeniería S.A.S., mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1776. Ese mismo día se recibieron observaciones por parte de la Entidad. Posteriormente, el 7 de julio de 2025, la Interventoría emitió una ampliación y nuevo concepto sobre la cesión, mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1970. Finalmente, el 15 de agosto de 2025, la Aerocivil remitió el concepto emitido por el área jurídica, en el cual se indicó que la evaluación de los documentos presentados no cumple con los requisitos jurídicos establecidos. El mismo día, el contratista de obra envió la subsanación y fue remitida al área jurídica para revisión

LABORATORIO DE LA ARENA QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL SISTEMA DE APOYO Y ATRAQUE DE LAS TUBERÍAS: El día 18 de septiembre del 2025 el contratista remitió a la interventoría los ensayos de la Arena que será utilizada para el sistema de apoyo y atraque de las tuberías que componen el sistema de drenaje.

CONCEPTO TÉCNICO DEL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: El 4 de agosto de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2289, la Interventoría presentó al Contratista las recomendaciones de los ensayos de densidad realizados con equipo LWD en la base granular de la plataforma de viraje de la cabecera 10. Posteriormente, el 22 de agosto de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2537, se remitió el concepto técnico del especialista en pavimentos sobre los ensayos de laboratorio. El 29 de agosto de 2025, con el Comunicado No. 2025-486-RIO-2649, la Interventoría envió seguimiento al proceso constructivo. Más adelante, el 15 de septiembre de 2025, el Contratista entregó resultados de nuevos ensayos (Comunicado No. INFRH-T-172-2025), frente a los cuales la Interventoría emitió el concepto técnico mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2882. Finalmente, el 19 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2947, se presentó al Contratista el concepto de la nueva especialista en geotecnia sobre la caracterización de la base granular en la cabecera 10 del Aeropuerto Almirante Padilla.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta sobre el seguimiento de la programación (Comunicado No. 2025-486-RIO-2471), en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 20252620200037314 del 12 de agosto de 2025. El 20 de agosto de 2025 informó a la Entidad la recepción en formato .mpp (Comunicado No. 2025-486-RIO-2487), y ese mismo día el Contratista remitió una nueva versión (Comunicado No. INFRH-T-165-2025). El 29 de agosto de 2025, la Interventoría envió nuevas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2643), respondidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025 (Comunicado No. INFRH-T-169-2025). El 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2827). Finalmente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico, y la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones sobre el valor acumulado del flujo de inversión y propuso una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega.

PLAN DE ACCIÓN: El 3 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2704, la Interventoría solicitó al Contratista el Plan de Acción con el flujo de inversión y el plan de facturación para la vigencia 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones presupuestales y mitigar posibles afectaciones financieras. El 5 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2733, la Interventoría presentó al Contratista un Informe Financiero y un Plan de Acción correspondientes al Contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023 y al Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2024, para que fueran considerados como posible plan de contingencia y así dar respuesta al Comunicado No. 2025262020040337, Id: 2323612. Finalmente, el 9 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2784, la Interventoría solicitó nuevamente al Contratista la presentación del Plan de Acción con el flujo de inversión.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO:

El 9 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2787, la Interventoría solicitó a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil los planos de las áreas intervenidas por la Concesión, con el fin de garantizar la continuidad operacional del proyecto y facilitar la gestión de los permisos documentales requeridos. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2910, la Interventoría remitió la alternativa de diseño correspondiente a la estructura del pavimento de la calle de rodaje "Bravo", en el marco del proceso constructivo. Finalmente, el 18 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2939, la Interventoría solicitó al Contratista la gestión de los asuntos relacionados con el permiso de construcción de la calle de rodaje "Bravo".

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

* Conformacion y/o compactacion y/o sellado del material base granular segunda capa de 20cm en plataforma de viraje de la cabecera 10
* Se continua con trabajos de topografía y/o nivelación en plataforma de viraje de la cabecera 10.
* Humectación, extendido de semilla (pasto) e imprimación con emulsión asfáltica del área de seguridad de la pista costado norte entre abscisas 0+000 al 0-060 frente a cabecera 28 y de la abscisas 1+770 al 1+520 de la franja de seguridad del costado sur.
* Traslado de material de base granular del centro de acopio a la plataforma de viraje cabecera 10 con su cargues y descargues.
* Traslado y acopio de material (rajon) para estabilizacion de la subrasante para la calle de rodaje brabo.

FINANCIERO:

*Según programación de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance programado del 47,67% para los contratos equivalente a $27.048.009.018 ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 20,08% equivalente del $11.390.776.546 y para el contrato de interventoría un avance causado del 21,04% equivalente a $1.625.282.473

AMBIENTAL:

Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.

Se informa sobre los siguientes avances:

*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.

*Medidas Preventivas Adicionales:

Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.

-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 20250513344003495 1). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.

-El 8 de julio, el Contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. El 9 de julio se realizó una reunión con Aerocivil, en la cual se presentaron sugerencias frente al documento entregado. Posteriormente, el 15 de julio, el Contratista envió una nueva versión del documento a través del comunicado No. INFRH-AMB-029-2025.

El Contratista el 30 de julio, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-031-2025, informó que acogería las fichas contenidas en el PMA del Aeropuerto Almirante Padilla. Más adelante, el 10 de agosto, el Contratista envió por correo el documento con nuevos ajustes. Posteriormente, la Interventoría dio respuesta el 13 de agosto, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2412, indicando que se procedería a ajustar el documento y a elaborar un modelo de referencia para que el Contratista lo adopte y adapte al proyecto. Finalmente, el 15 de agosto, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-036-2025, el Contratista dio respuesta remitiendo lo solicitado. Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el 11 de septiembre el contratista remitió mediante el comunicado No. INFRH-AMB-038-2025 el Instrumento Ambiental para su aprobación.El 17 de septiembre, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2922, la interventoria dio aprobación al documento. Ese mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2925 y con radicado No. 2025192030124074, fue remitido a la Aerocivil. Actualmente, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Entidad.

-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734, solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. El 17 de septiembre, la Interventoría dio respuesta aclarando el tema y solicitando orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

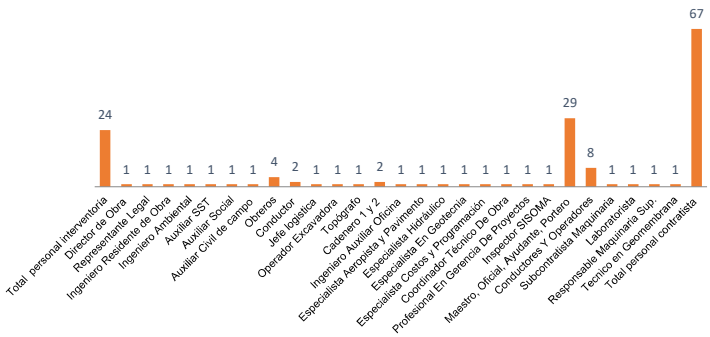
Se revisaron las afiliaciones del personal de obra al Sistema de Seguridad Social en el Trabajo, así como la dotación y uso de los elementos de protección personal (EPP). Igualmente, se efectuaron verificaciones de las condiciones laborales del personal en obra, en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se adelantaron actividades de inducción y sensibilización sobre comportamientos seguros dirigidas al personal en obra. Adicionalmente, se solicitó al Contratista elaborar y mantener una planilla en la que se registren, como mínimo: cargo, fecha, hora de ingreso, hora de salida y demás datos pertinentes. Esta relación deberá consignarse en la bitácora de obra y contar con la firma del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

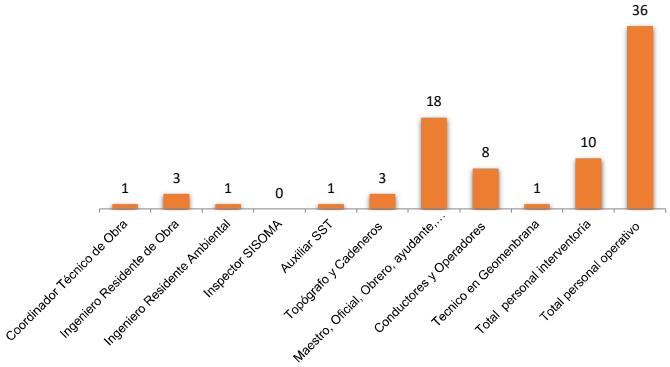
PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	24
Personal del Contratista	67
Total Personal en Obra	**91**

PERSONAL ACTIVO DEL PROYECTO



PERSONAL OPERATIVO



EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	37
Empleos Indirectos	54
Total Generados	**91**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, las mejoras técnicas del proyecto contempladas en el contrato de obra, permiten que el aeropuerto pueda ampliar su cobertura, atrayendo más aerolíneas y ofreciendo un mayor confort a los viajeros, visitantes y empresas, mejorando la frecuencia de pasajeros y la atención de los mismos. Por su parte, a nivel social, la optimización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha-La Guajira, puede posicionar al departamento como un emblema de progreso y desarrollo para la comunidad, fortaleciendo su sentido de identidad y orgullo regional.

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1		
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	3	Activo
Total Maquinaría	**20**	**14**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00
9	01/07/2025 al 30/07/2025	$ 1.687.730.076,00
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 11.390.776.546,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 11.390.776.546,00
% Avance facturado Acumulado
20,08%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 1.625.282.473,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$1.625.282.473,00
% Avance facturado Acumulado
21,04%

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ensayos de laboratorio densidades en plataforma de viraje cabecera 10



Ensayos de laboratorio densidades en plataforma de viraje cabecera 10



Extendida de base granular y compactacón plataforma de viraje cabecera 10



Extendida de base granular y compactacón plataforma de viraje cabecera 10



Movimiento de rajón y acopio en el costado nor oriental de la cabecera 28



Humectación franja de seguridad costado sur



imprimacion franja de seguridad costado sur



Sembrado de semillas brachiaria franja de seguridad costado sur

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
* Gestión ambiental: -Cambio menor: El contratista envió la documentación correspondiente al cambio menor del PMA, el cual fue radicado por Aerocivil ante la Corporación. Actualmente, se está a la espera del pronunciamiento por parte de Corpoguajira. -Aprovechamiento forestal: la Interventoría dio respuesta a la Aerocivil y solicito orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad. *Avance y Seguimiento de Planes Ambientales: -PAGA: La interventoría otorgó aprobación al documento PAGA presentado por el contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad. -Fichas del PMA: La interventoria dio aprobación al documento producto de las mesas de trabajo entre el contratista y la interventoria y se remitio a la Aerocivil. Actualmente, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Entidad. *Entrega de Diseños hidráulicos y Drenaje:La interventoría reitero la atención de observaciones y envió de planos del componente hidrológico e hidráulico mediante el Comunicado * En cuanto a la programación de obra se evidencian ítems y/o actividades programadas para este periodo que no han dado inicio ocasionando un atraso en la programación de actividades actual, como lo es el sistema de conducción de las aguas lluvias y/o canales y calle de rodaje bravo. *APU¨S no previstos: El contratista remite a la interventoría la subsanaciones de las observaciones emitidas por la mesa de trabajo, los cuales fueron remitidos a la AEROCIVIL para su trammite de legalizacion. *Se le recomienda al contratista de obra que debe tener en cuenta para la re- programación con los ítems no previstos los valores de las vigencias futuras ya que, deberá ejecutar aproximadamente $4.726.534.927,00 de pesos mensuales en los meses restantes del presente año para cumplir con las vigencias del año 2024.y para cumplir con la vigencias al año 2025 tendrían que ejecutar en los meses restantes un valor $6.750.763.495,00, lo anterior teniendo en cuenta la programación de obra vigente.	**SANTIAGO PÁEZ TALERO**